	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	26	FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	3/08/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	No. DE CONTRATO	501	FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)	22/05/2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA						

CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	FUNDACION NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	NÚMERO
			NIT	900,335,352-0

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	NA	NA	NA
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 759.410.400,00	PLAZO INICIAL	NÚMERO	CONNOTACIÓN
			24	MESES

DATOS RP (S) INCIAL	NUMERO (S)	FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)
	2024000858	23/05/2024
	2025000006	2/01/2025

VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	$ 759.410.400,00	VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE	NA

NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	ANDRES FELIPE OLIVEROS DIAZ

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
Oficina Asesora de direccionamiento estrategico TIC	andres.oliveros@cortolima.gov.co	Clausula 18 contrato 501/2024 Resolucion N. 6556	22/05/2024 04/11/2025

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	29/05/2024	FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)	28/11/2026

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/11/2025	113.911.560	29/05/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/11/2028	151.882.080	29/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/05/2025	151.882.080	29/05/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/11/2026	113.911.560	29/05/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/11/2029	151.882.080	29/05/2024

Recibido 18/08/26

CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/05/2026	151.882.080	29/05/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/11/2026	113.911.560	30/08/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/05/2029	151.882.080	30/08/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/11/2026	151.882.080	30/08/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	26/08/2025	5/08/2025	29/11/2026	116.195.266,20	4/09/2025
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	26/08/2025	5/08/2025	29/05/2029	154.927.021,60	4/09/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	26/08/2025	5/08/2025	5/08/2025	154.927.021,60	4/09/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	4/06/2026	28/05/2026	29/05/2027	143.531.280,60	4/06/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	I - 100033372	4/06/2026	28/05/2026	29/11/2029	191.375.040,80	4/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	4/06/2026	28/05/2026	29/05/2027	191.375.040,80	4/06/2026

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO
acta	5/08/2025	Acta modificatoria corresponde a la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILSETECIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVO ($15.224.707,62)M/CTE. PARAGRAFO PRIMERO: Con esta Modificación el valor del contrato
acta	28/05/2026	ACTA MODIFICATORIA Modificar las CLAUSULAS: SEGUNDA-PLAZO y QUINTAVALOR del contrato Nº 0501 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024. CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución a prorrogar mediante la presente acta modificatoria corresponde a SEIS (06) MESES

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN
acta	28/05/2026	6	meses		

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
ACTA	5/09/2025	15.224.707,62	2025001191	5/09/2025	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA			**Código**	F_GF_001
				Versión	00
				Pag:	
ACTA	**28/05/2026**	182.240.096,00	2026000974	28/05/2026	$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	MENSUAL
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	28/06/2026	HASTA (dd/mm/aaaa)	27/07/2026
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
FE 8321	4/08/2026		$	30.373.349,33
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	CERTIFICADO PARA FISCALES		MES (ES)	4/08/2026
ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		x		
PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO	
87%	87%		87%	

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223931111	101	2026000006	
2223931111	609	2026000974	
2223931111	60101	2026000974	$ 7.732.533,41
2223931111	611	2026000974	$ 22.640.815,92

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	$ -	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	$ -	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 30.373.349,33
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 30.373.349,33

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 956.875.203,62	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 802.245.454,49
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 30.373.349,33
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 124.256.399,80
SUMAS IGUALES	$ 956.875.203,62	$ 956.875.203,62

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES

(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Ejecutar el objeto del Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada	En la WAN UFINET, el promedio de los picos máximos diarios fue de 509 Mbps en recepción (RX) y 90 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios registrados fueron de 476 Mbps en RX y 104 Mbps en TX, mientras que los promedios mensuales fueron de 292 Mbps en RX y 48 Mbps en TX. En cuanto a la WAN MOVISTAR, el promedio diario fue de 147 Mbps en RX y 36 Mbps en TX. A nivel semanal, se reportaron promedios de 37 Mbps en RX y 15 Mbps en TX, y a nivel mensual, 21 Mbps en RX y 27 Mbps en TX. Durante el período evaluado la disponibilidad del servicio se mantuvo dentro del umbral del 99.6%, gracias a la oportuna activación del canal de respaldo (Movistar), lo cual garantizó la continuidad del servicio sin interrupciones significativas
2	Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes.	En cumplimiento de las obligaciones establecidas, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y formalmente entregados en cada sede, con la correspondiente verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el presente mes no fue necesaria la instalación de nuevos equipos, ya que los existentes continúan operando de manera óptima y cumpliendo con los niveles de servicio esperados
3	Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.	En la WAN UFINET, el promedio de los picos máximos diarios fue de 509 Mbps en recepción (RX) y 90 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios registrados fueron de 476 Mbps en RX y 104 Mbps en TX, mientras que los promedios mensuales fueron de 292 Mbps en RX y 48 Mbps en TX. En cuanto a la WAN MOVISTAR, el promedio diario fue de 147 Mbps en RX y 36 Mbps en TX. A nivelsemanal, se reportaron promedios de 37 Mbps en RX y 15 Mbps en TX, y a nivel mensual, 21 Mbps en RX y 27 Mbps en TX. Durante el período evaluado la disponibilidad del servicio se mantuvo dentro del umbral del 99.6%, gracias a la oportuna activación del canal de respaldo (Movistar), lo cual garantizó la continuidad del servicio sin interrupciones significativas

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

4	Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%.	En la WAN UFINET, el promedio de los picos máximos diarios fue de 509 Mbps en recepción (RX) y 90 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios registrados fueron de 476 Mbps en RX y 104 Mbps en TX, mientras que los promedios mensuales fueron de 292 Mbps en RX y 48 Mbps en TX. En cuanto a la WAN MOVISTAR, el promedio diario fue de 147 Mbps en RX y 36 Mbps en TX. A nivelsemanal, se reportaron promedios de 37 Mbps en RX y 15 Mbps en TX, y a nivel mensual, 21 Mbps en RX y 27 Mbps en TX. Durante el período evaluado la disponibilidad del servicio se mantuvo dentro del umbral del 99.6%, gracias a la oportuna activación del canal de respaldo (Movistar), lo cual garantizó la continuidad del servicio sin interrupciones significativas
5	Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución delobjeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato hasta la fecha de terminación del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada.	En cumplimiento de la Obligación, informamos que, durante el período en referencia, el servicio contratado fue prestado con la calidad, diligencia y prontitud exigidas, en los términos establecidos en el contrato y conforme a lo indicado en la propuesta presentada. Adicionalmente, aparte de la mejora en el procesamiento previamente mencionada, no fue necesario realizar actividades adicionales en el punto asignado, ya que no se presentaron requerimientos que lo demandaran.
6	Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato.	En cumplimiento de la Obligación, informamos que se realizó una prueba de velocidad enla Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión. Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 500 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios
7	Prestar la disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la Corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato	En cumplimiento de la Obligación, informamos que durante el presente período se garantizó la disponibilidad de personal idóneo para la prestación de soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato. Esto incluyó la atención dentro del horario defuncionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y demás requerimientos relacionados con el objeto contractual. Cabe resaltar que adicional a lo mencionado no se realizaron más visitas técnicas a la sede durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte, ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico permaneció en completa disposición para atender cualquier evehtualidad de manera oportuna, conforme a lo pactado contractualmente.
8	Realizar el préstamo de los cuatro Firewall con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fuerealizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe; donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.
9	Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato.	En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Elaborar y suscribir las actas parciales o de recibo final, presentando oportunamente los soportes para el desembolso.	se cumplio a cabalidad
2	Ejecutar las actividades y cantidades establecidas en cada ítem para alcanzar de esta forma el objeto contractual.	se ejecutaron las actividades de este periodo como se indica en el informe del contratista .

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

3	Firmar el acuerdo de confidencialidad.	Se firmo el acuerdo de confidencialidad.
4	Cumplir con el plazo de ejecución fijado.	se cumplio el plazo durante el periodo.
5	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y la oferta presentada por el contratista.	se ejecuto el objeto del contrato.
6	Realizar oportunamente la entrega funcional de los módulos complementarios de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por CORTOLIMA, teniendo en cuenta lo establecido con los estudios previos y la propuesta.	se entregaron los modulos funcionando durante este periodo
7	Entregar la respectiva factura en la cual se especifiquen los entregables acompañados con el respectivo informe de actividades	se entrego la respectiva factura de este periodo , los entregables fueron instalados y reportados en la primera cuenta .
8	Emplear durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se cumplio con lo estableciodo en el sistema de gestion de calidad .
9	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Durante el periodo informado no surguieron novedades o anomalias
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	se cumplio esta obligacion
11	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	se cumplio esta obligacion
12	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente	se presentaron la planillas de seguridad social del respectibo periodo y su respectiva certificacion de parfiscales.
13	Acreditar los requisitos de ejecución dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y realizar la publicación de la garantía para su aprobación en Secop II	se publico en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 24
14	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	se conto con los recursos fisicos para la ejecion durante este periodo

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

15	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho,debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	en el momento no se aprecentado este tipo de caso
16	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 7.	Se publico la cuenta n. 24 en el secop 2
17	Asumir la responsabilidad por la totalidad de los daños, perjuicios, gastos y costas que se llegare a ocasionar a la CORPORACIÓN en el mal o inadecuado manejo de la información a que tenga acceso en virtud.de este contrato y/o por la violación de las obligaciones de reserva establecidas respecto de la guarda de la confidencialidad.	cuando se requiera se aplicara

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	**ANDRES FELIPE OLIVEROS DIAZ**
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	Andrés Felipe Oliveros Díaz

MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG-BIC

Brindamos conectividad, construimos futuro".

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N

FE 8321

MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Nit: 900335352-0 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de
MZ 6 CA 6 URB LA CAMPIÑA IBAGUE TOLIMA Tel. 2762106

Adquiriente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 890704536-7 Tels:2654551	Ago-04-2026	CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Direccion	CR 5 AV DEL FERROCARIL Ibagué - Tolima	Vencimiento	Vendedor
		Sep-03-2026	MEGAPROYECTO

#	REF/COD.	DETALLE	PERIODO	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	INT0501	SERVICIO DE INTERNET CONTRATO 0501	Julio-2026	1.00	24,102,302.81	24,102,302.81
2	00230	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CORTOLIMA 0501	Julio-2026	1.00	1,421,520.16	1,421,520.16

OBSERVACIONES FACTURA No. 26 DEL CONTRATO 0501 DEL 22 DE MAYO DEL 2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA. CON ACTA DE INICIO EL 29 DE MAYO DEL 2024.

PERIODO 28 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DE 2026.

Total items : 2

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	25,523,822.97
		IVA 19.00%	25,523,822	4,849,526	Iva/Inc	4,849,526.36

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Habilitación DIAN No.18764098743339 de Sep-17-2025 Vigencia: 12 meses Vence: Sep-17-2026 Rango: FE 8025-10000

FACTURADO $ 30,373,349.33

Son: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES

CUFE: 9973067a40b5f28e867acda5cea14b41ce7b7f9972115e4f11240125cb385f87f9775f66f3b6be160c42bb8b10c47610
Fecha generación: 2026-08-04T15:05:00 Fecha expedición: 2026-08-04T15:11:55 Elaboró: JENNY ANDREA ESPINOSA

Consignar a la cuenta corriente del Bancolombia No.068-035664-66 a nombre de Megaproyectos de Colombia ONG

Neto a pagar 30,373,349.33

VoBo
Andrés Olivares

MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG-ISP

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL - PERSONA JUDIRICA – ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

CERTIFICA

Que la empresa **Fundación Nacional para el Fomento del Trabajo y Desarrollo Humano Megaproyectos de Colombia ONG**, identificada con el NIT: 900.335.352-0 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Ibagué – Tolima, y en representación legal a **JONH HENRY PAREDES CESPEDES** identificado con cedula de ciudadanía No: **93.391.432**, ha realizado en forma continua la cancelación de aportes de salud , pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional para el aprendizaje (SENA) de las personas que tiene a cargo como empleados en los últimos seis meses anteriores, en cumplimiento de la Ley 789 del 2002.

Esta certificación se presenta bajo gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

La presente se expide el día 04 del mes de Agosto del 2026, en la ciudad de Ibagué.

Revisor Fiscal
Yaned Patricia Sánchez Varón
C.C 65.762.973
TP 171028-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.762.973**

SANCHEZ VARON

APELLIDOS

YANED PATRICIA

NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1974**

PRADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

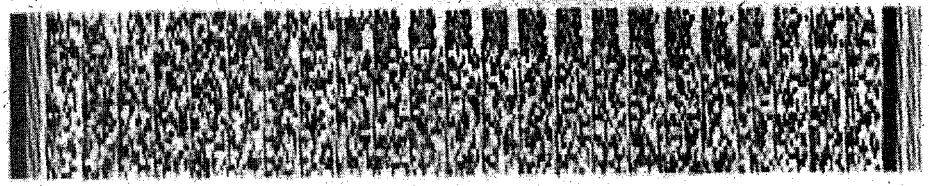
1.63
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

19-NOV-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2100108-00157285-F-0065762973-20090522 0011718040A 1 6310006485

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

171028-T



YANED PATRICIA
SANCHEZ VARON
C.C. 65762973
RES. INSCRIPCION 311 DEL 27/09/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

268936 182321

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B1439E2750DDF8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANED PATRICIA SANCHEZ VARON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65762973 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 171028-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-06	37640051	E	2026-06-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.701.900	41.600	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
6	37640051	2026-06-12	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica	
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 28537845	ESPINOSA PAIPA JENNY ANDREA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.000.000	250.000	COMFATOLIMA-CCF48	2.000.000	80.000	2.000.000	10.500	0,00522	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	760.500	N	3619001
2	CC 1098386472	BARRERO SALAZAR YOBER CAMILO	1.750.905	V											X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	116.727	18.700	0	0	FAMISANAR-EPS017	116.727	14.600	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	116.727	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	33.300	N	3612001
3	CC 1098386472	BARRERO SALAZAR YOBER CAMILO	1.750.905	V												L				0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	291.818	46.700	0	0	FAMISANAR-EPS017	291.818	36.500	COMFATOLIMA-CCF48	291.818	11.700	291.818	0	0,00000	291.818	5.900	8.800	0	0	01	0	109.600	N	3612001
4	CC 1098386472	BARRERO SALAZAR YOBER CAMILO	1.750.905	V	X															0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	1.342.361	214.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.342.361	167.800	COMFATOLIMA-CCF48	1.342.361	53.700	1.342.361	93.500	0,06960	1.342.361	26.900	40.300	0	0	01	0	597.000	N	3612001
5	CC 1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	250.000	COMFATOLIMA-CCF48	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	798.800	N	3612001
6	CC 1110572179	VALDERRAMA SANCHEZ MHICHEL STHIC	3.260.878	F																0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	3.152.183	504.400	0	0	SANITAS-EPS005	3.152.183	394.100	COMFATOLIMA-CCF48	3.152.183	126.100	3.152.183	76.800	0,02436	3.152.183	63.100	94.600	0	0	01	0	1.259.100	N	3612001
7	CC 1110572179	VALDERRAMA SANCHEZ MHICHEL STHIC	3.260.878	F											X					0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	108.696	17.400	0	0	SANITAS-EPS005	108.696	13.600	COMFATOLIMA-CCF48	0	0	108.696	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	31.000	N	3612001
8	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.750.905	F																0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	350.181	56.100	0	0	NUEVA E.P.S.S.A.-EPS037	350.181	43.800	COMFATOLIMA-CCF48	350.181	14.100	350.181	24.400	0,06960	350.181	7.100	10.600	0	0	01	0	156.100	N	5432201
9	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.750.905	F																2			2	2	2	2	PORVENIR-230301	116.727	18.700	0	0	NUEVA E.P.S.S.A.-EPS037	116.727	14.600	COMFATOLIMA-CCF48	116.727	0	116.727	0	0,00000	116.727	0	0	0	0	01	0	33.300	N	5432201
10	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.750.905	F										X						0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	58.364	9.400	0	0	NUEVA E.P.S.S.A.-EPS037	58.364	5.000	COMFATOLIMA-CCF48	58.364	0	58.364	0	0,00000	58.364	0	0	0	0	01	0	14.400	N	5432201
11	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.750.905	F																20			20	20	20	20	PORVENIR-230301	1.167.270	186.800	0	0	NUEVA E.P.S.S.A.-EPS037	1.167.270	146.000	COMFATOLIMA-CCF48	1.167.270	0	1.167.270	0	0,00000	1.167.270	0	0	0	0	01	0	332.800	N	5432201
12	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.750.905	F										X						0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	58.364	9.400	0	0	NUEVA E.P.S.S.A.-EPS037	58.364	5.000	COMFATOLIMA-CCF48	58.364	0	58.364	0	0,00000	58.364	0	0	0	0	01	0	14.400	N	5432201
13	CC 1141516577	RAMIREZ ESPINOSA JUAN PABLO	1.750.905	F	X	X							X							0			15	15	15	15	COLPENSION-25-25-14	1.169.131	187.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.169.131	146.200	COMFATOLIMA-CCF48	1.169.131	46.800	1.169.131	81.400	0,06960	1.169.131	23.400	35.100	0	0	01	0	520.000	N	1620202

VoBo
Andrés olivos

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-06	37640051	E	2026-06-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.701.900	41.600	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	37640051	2026-06-12	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
11.931.822	11.931.822	11.931.822	11.706.399	11.706.399

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				6	1.909.500	0	17.000	0	1.926.500
PROTECCION	230201	800229739	0	2	640.000	0	5.700	0	645.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	187.100	0	1.700	0	188.800
PORVENIR	230301	800224808	8	3	1.082.400	0	9.600	0	1.092.000
EPS(Administradoras: 4)				6	1.487.200	0	13.200	0	1.500.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	468.900	0	4.200	0	473.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	657.700	0	5.800	0	663.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	146.200	0	1.300	0	147.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	214.400	0	1.900	0	216.300
ARP(Administradoras: 1)				6	335.400	0	3.000	0	338.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	6	335.400	0	3.000	0	338.400
CCF(Administradoras: 1)				6	412.400	0	3.700	0	416.100
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	6	412.400	0	3.700	0	416.100
SENA(Administradoras: 1)				6	206.400	0	1.900	0	208.300
SENA	PASENA	899999034	1	6	206.400	0	1.900	0	208.300
ICBF(Administradoras: 1)				6	309.400	0	2.800	0	312.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	6	309.400	0	2.800	0	312.200
Gran Total					4.660.300	0	41.600	0	4.701.900

VoBo,
Andrés Olivos

Certificado
Bancario

Viernes, 01 de Julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUN NAL PARA EL FOMENTO DEL TRABA Y DESA identificado(a) con NIT 900335352, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	06803566466	2019/11/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. establecimiento bancario

MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG-ISP

Ibagué, 04 de Agosto del 2026

Señores

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA

CORTOLIMA

Asunto: Entrega del informe N° 26 de consumo, correspondiente al período del 28 de Junio al 27 de Julio de 2026.

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA" CONTRATO 0501 DEL 22 DE MAYO DEL 2024.

TERRITORIAL IBAGUE

Zona:	Oficina Principal
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima.
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activos.
Ubicación:	Calle 44, Avenida Ferrocarril, Carrera 5ta Esquina, Ibagué-Tolima
Objeto de la actividad:	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica de 500 Megas dedicadas y canal de respaldo de 200 Megas dedicado por fibra óptica.

OBLIGACIONES DE EJECUCION

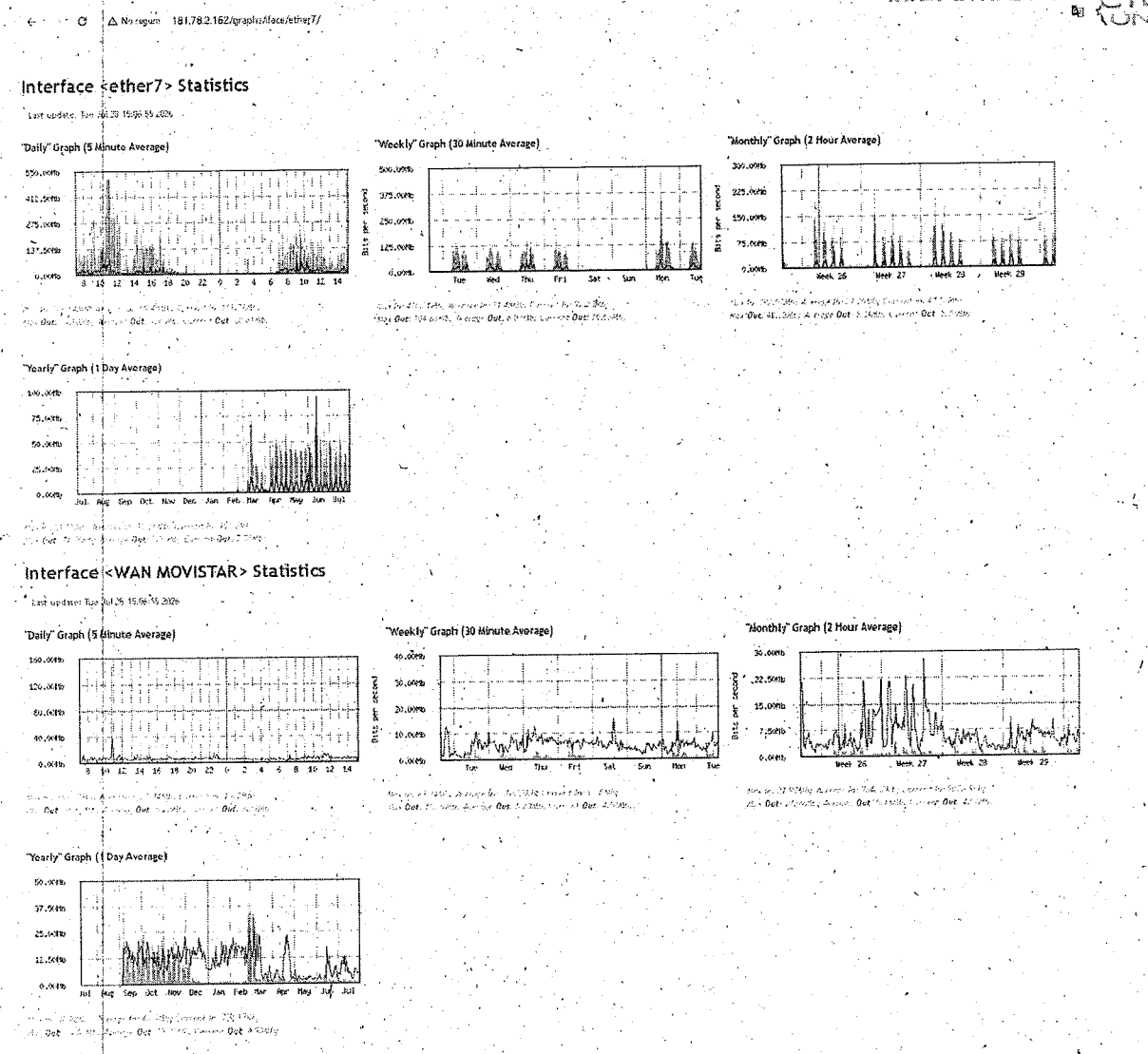
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales 1, 3 y 4, se presentan a continuación las gráficas de consumo del servicio de internet, las cuales reflejan la continuidad y estabilidad del servicio prestado, en concordancia con las especificaciones técnicas exigidas y los niveles de disponibilidad establecidos. En la **WAN UFINET**, el promedio de los picos máximos diarios fue de 509 Mbps en recepción (RX) y 90 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios registrados fueron de 476 Mbps en RX y 104 Mbps en TX, mientras que los promedios mensuales fueron de 292 Mbps en RX y 48 Mbps **en TX**. En cuanto a la **WAN MOVISTAR**, el promedio diario fue de 147 Mbps en RX y 36 Mbps en TX. A nivel semanal, se reportaron promedios de 37 Mbps en RX y 15 Mbps en TX, y a nivel mensual, 21 Mbps en RX y 27 Mbps en TX. Durante el período evaluado la disponibilidad del servicio se mantuvo dentro del umbral del 99.6%, gracias a la oportuna activación del canal de respaldo (Movistar), lo cual garantizó la continuidad del servicio sin interrupciones significativas.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y formalmente entregados en cada sede, con la correspondiente verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos.

Durante el presente mes no fue necesaria la instalación de nuevos equipos, ya que los existentes continúan operando de manera óptima y cumpliendo con los niveles de servicio esperados.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de la Obligación, informamos que, durante el período en referencia, el servicio contratado fue prestado con la calidad, diligencia y prontitud exigidas, en los términos establecidos en el contrato y conforme a lo indicado en la propuesta presentada. Adicionalmente, aparte de la mejora en el procesamiento previamente mencionada, no fue necesario realizar actividades adicionales en el punto asignado, ya que no se presentaron requerimientos que lo demandaran.

OBLIGACIÓN 7: Prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la Obligación, informamos que durante el presente período se garantizó la disponibilidad de personal idóneo para la prestación de soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato. Esto incluyó la atención dentro del horario de funcionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y demás requerimientos relacionados con el objeto contractual.
Cabe resaltar que adicional a lo mencionado no se realizaron más visitas técnicas a la sede durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte, ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico permaneció en completa disposición para atender cualquier eventualidad de manera oportuna, conforme a lo pactado contractualmente.

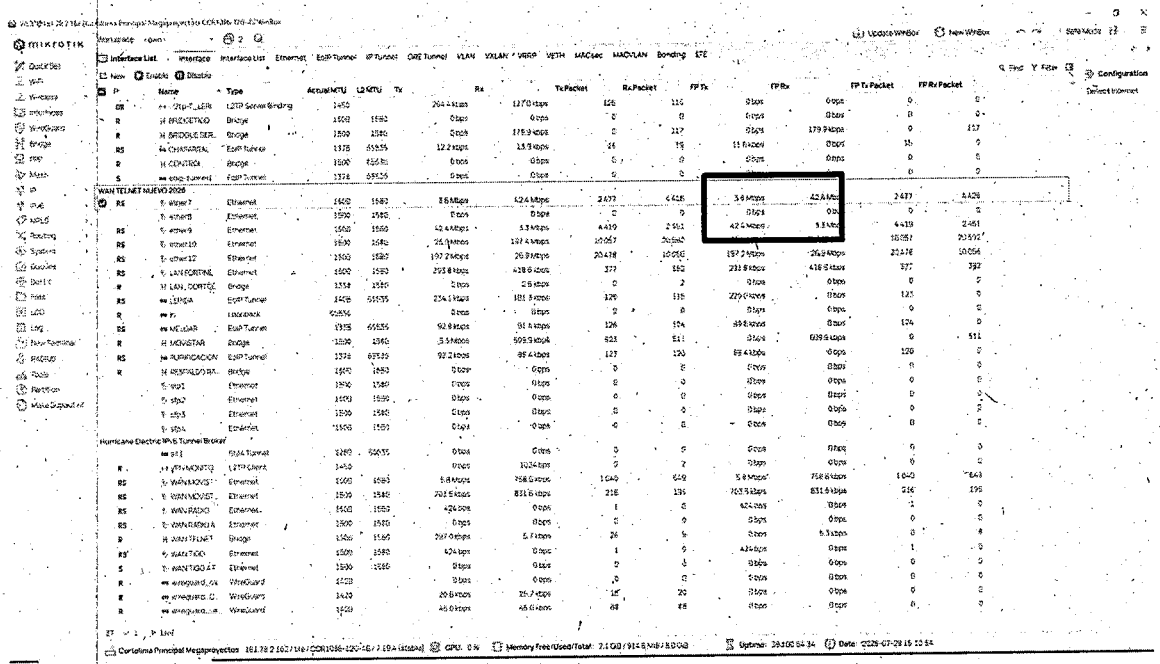
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la Obligación, informamos que se realizó una prueba de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

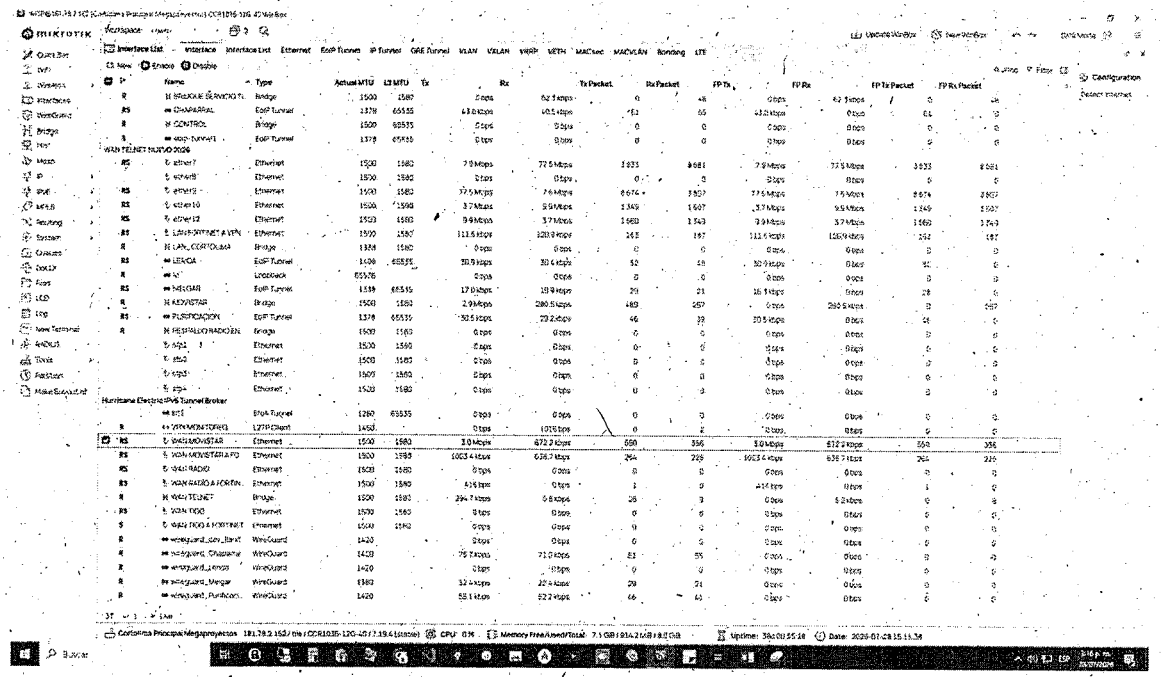
Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 500 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.

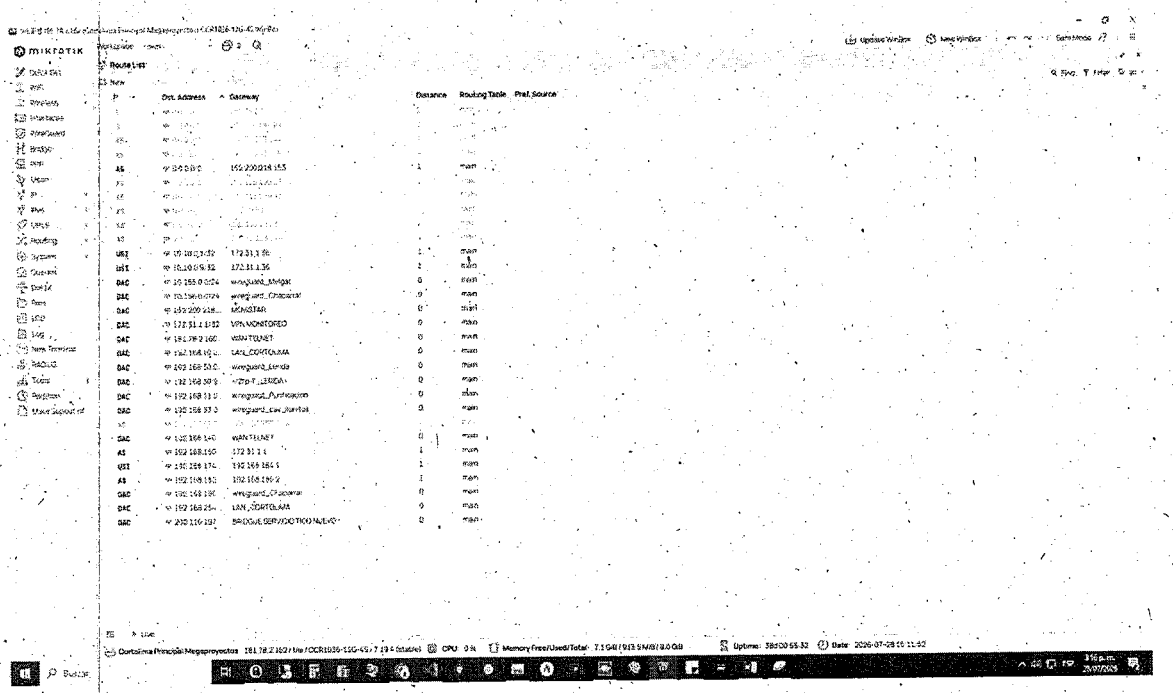


Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 9 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.





Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 8 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 8:
Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

TERRITORIAL CHAPARRAL

Zona:	Territorial Chaparral
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Chaparral – Cra. 10 N° 3 – 53 Barrio Libertador
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

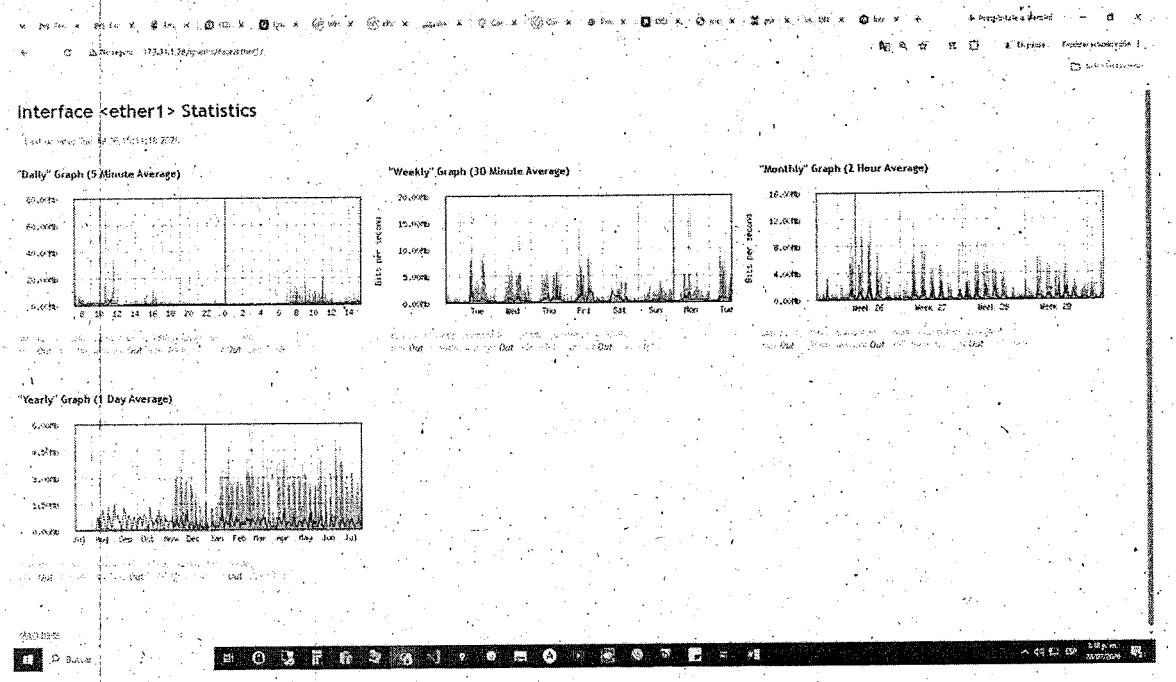
OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

En cumplimiento de esta obligación, se presentan las gráficas de consumo que evidencian la continuidad del servicio, con picos máximos diarios promedio de **(RX) 70 Mbps** y **(TX) 4 Mbps**, un promedio semanal de **(RX) 17 Mbps** y **(TX) 5 Mbps**, y un promedio mensual de **(RX) 12 Mbps** y **(TX) 2 Mbps**.

Durante este período, se registraron algunas intermitencias en la red principal; en dichos casos, el servicio se mantuvo operativo gracias a la activación oportuna del canal de respaldo, lo que permitió la continuidad sin interrupciones significativas.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En cumplimiento de la obligación, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y entregados formalmente en cada sede, con verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el presente mes no se realizaron visitas técnicas correctivas en la Territorial, ya que no se presentaron incidentes que requirieran intervención o mantenimiento

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que durante el presente mes el servicio contratado fue prestado con la debida calidad, diligencia y prontitud, dando cumplimiento idóneo y oportuno al objeto contractual.
Durante el período evaluado no se presentaron incidentes que requirieran visitas técnicas correctivas en la Territorial. En cumplimiento de esta obligación, informamos que durante el presente mes el servicio contratado fue prestado con la debida calidad, diligencia y prontitud, dando cumplimiento idóneo y oportuno al objeto contractual.
Durante el período evaluado no se presentaron incidentes que requirieran visitas técnicas correctivas en la Territorial.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la Obligación, informamos que durante el presente período se garantizó la disponibilidad de personal idóneo para la prestación de soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato. Esto incluyó la atención dentro del horario operativo definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la gestión de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red y demás requerimientos relacionados con el objeto contractual. Durante este período, no se requirieron visitas técnicas correctivas en la

MEGAPROYECTOS
COLOMBIA ONG SAS

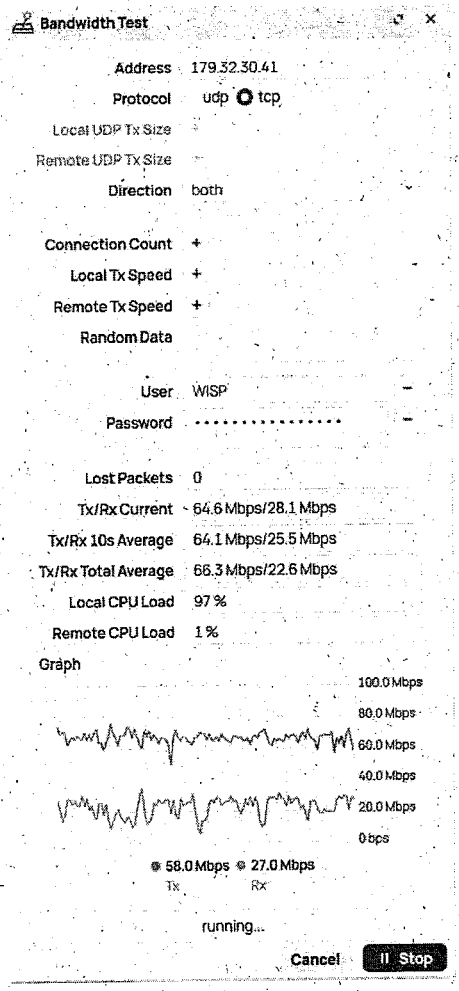
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la Obligación, Se adjunta la prueba de velocidad que se realizó en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

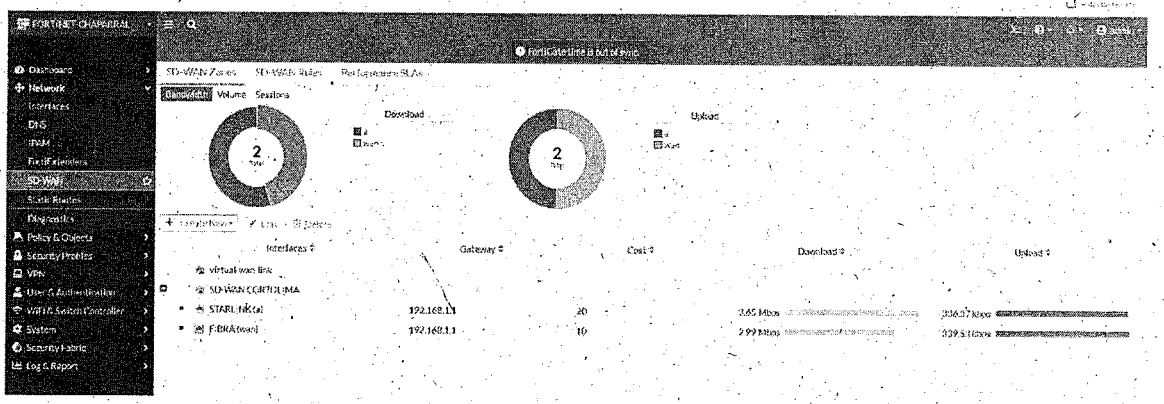
Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 9 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

TERRITORIAL MELGAR

Zona:	Territorial Melgar
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Melgar – Calle 7 N° 21 - 01
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

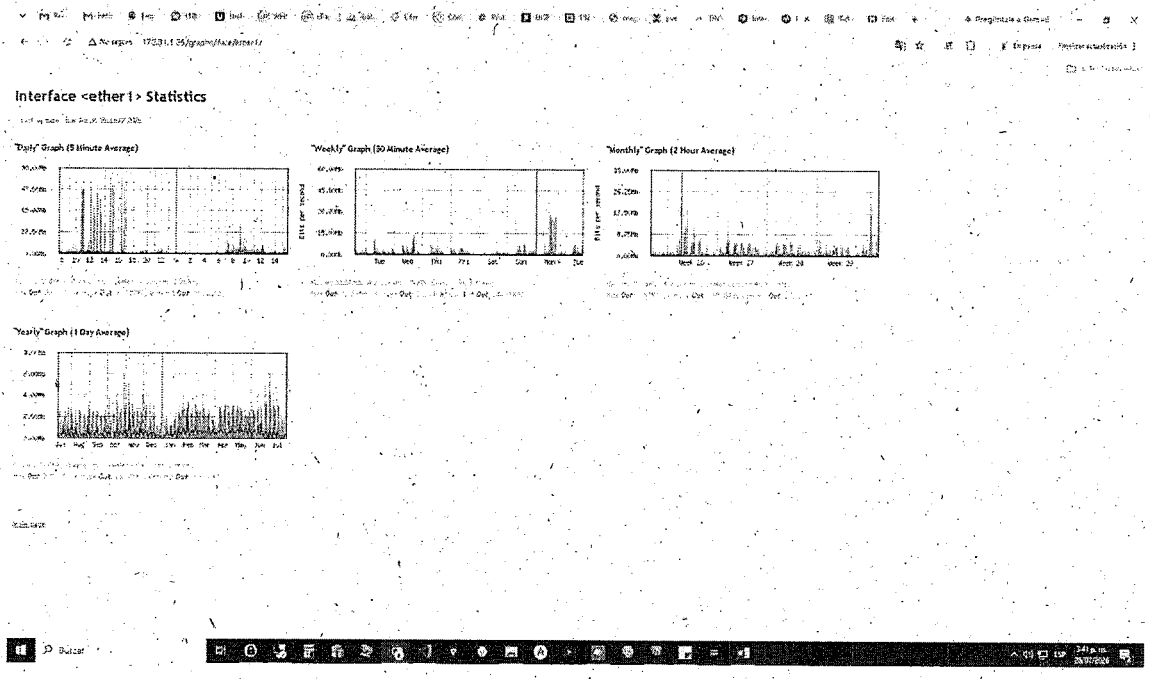
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 82 Mbps y (TX) 8 Mbps, semanal promedio de (RX) 55 Mbps y (TX) 12 Mbps, y mensual promedio de (RX) 31 Mbps y (TX) 3 Mbps. Durante este período, se presentaron algunas Intermitencias en la red principal, en esos momentos el servicio se mantuvo operativo gracias a la activación oportuna del canal de respaldo. Esto permitió que el servicio continuara funcionando de manera satisfactoria sin interrupciones significativas.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En cumplimiento de la obligación, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y entregados formalmente en cada sede, con verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el transcurso del presente mes, no se ha requerido la instalación de nuevos equipos, dado que los ya instalados continúan operando de manera óptima, cumpliendo con los niveles de servicio esperados.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el transcurso del presente Periodo, se ha prestado el servicio contratado con la calidad, diligencia y prontitud requeridas, conforme a los términos establecidos en el contrato y a la propuesta presentada. Es importante destacar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial, dado que no se presentaron novedades, incidentes ni requerimientos que hicieran necesaria alguna intervención o actividad de mantenimiento.

OBLIGACIÓN 7: Prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el presente mes, se garantizó la disponibilidad del personal idóneo para soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato, incluyendo atención dentro del horario de funcionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio o configuraciones de red.
Cabe resaltar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico permaneció en completa disposición para atender cualquier eventualidad de forma oportuna, conforme a lo pactado contractualmente.

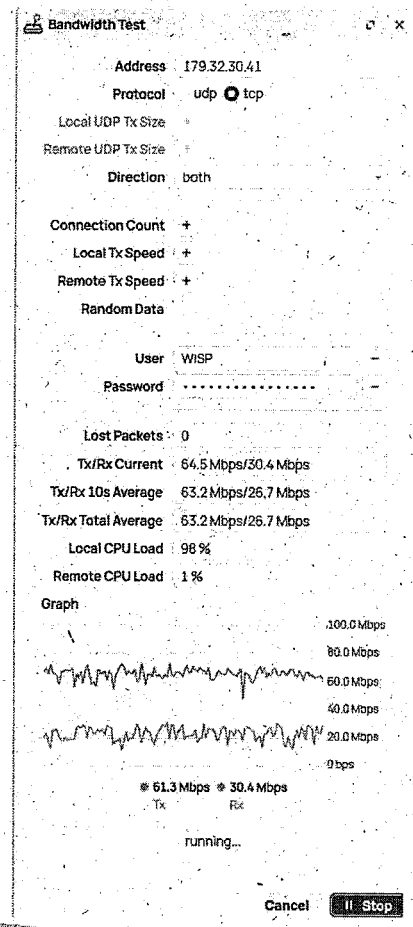
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

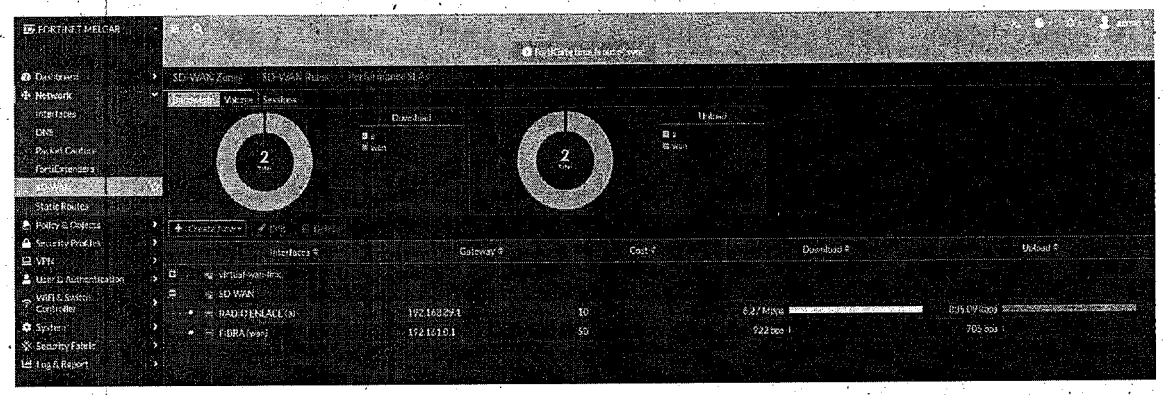
En cumplimiento de la Obligación, Se adjunta la prueba de velocidad que se realizó en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

TERRITORIAL LERIDA

Zona:	Territorial Lérida
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Lérida– Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

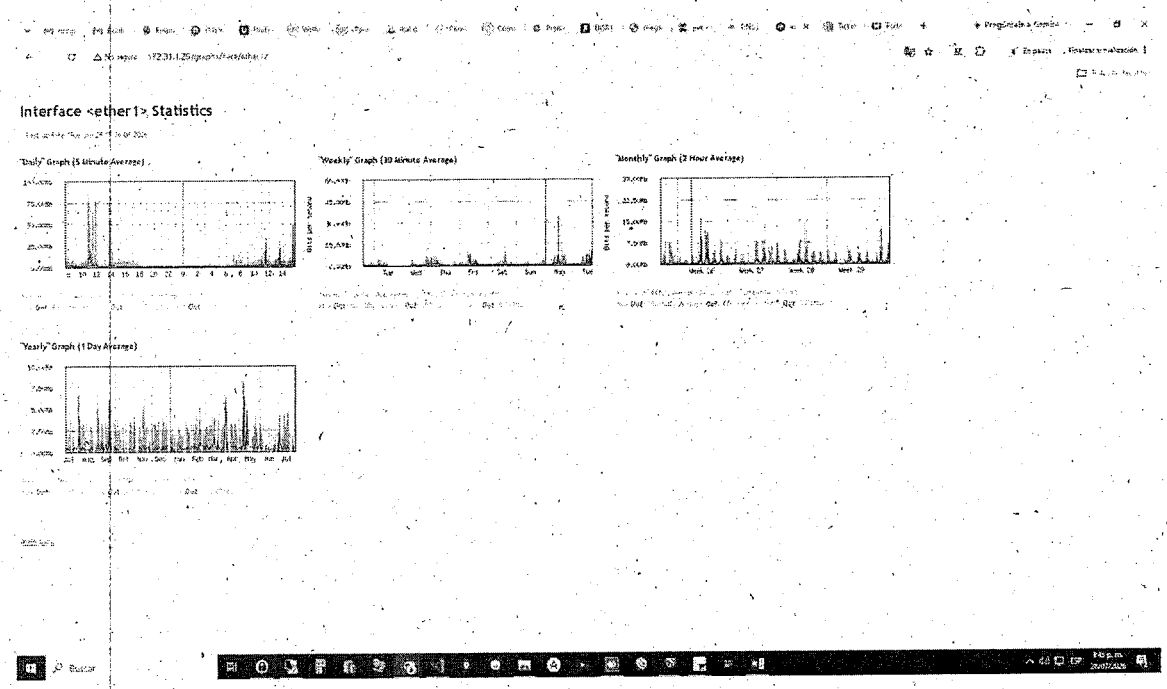
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1:
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 94 Mbps y (TX) 48 Mbps, semanal promedio de (RX) 55 Mbps y (TX) 8 Mbps, y mensual promedio de (RX) 25 Mbps y (TX) 16 Mbps. Durante este período, se presentaron algunas Intermitencias en la red principal, en esos momentos el servicio se mantuvo operativo gracias a la activación oportuna del canal de respaldo. Esto permitió que el servicio continuara funcionando de manera satisfactoria sin interrupciones significativas.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En cumplimiento de la obligación, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y entregados formalmente en cada sede, con verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el transcurso del presente mes, no se ha requerido la instalación de nuevos equipos, dado que los ya instalados continúan operando de manera óptima, cumpliendo con los niveles de servicio esperados.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el transcurso del presente Periodo, se ha prestado el servicio contratado con la calidad, diligencia y prontitud requeridas, conforme a los términos establecidos en el contrato y a la propuesta presentada. Es importante destacar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial, dado que no se presentaron novedades, incidentes ni requerimientos que hicieran necesaria alguna intervención o actividad de mantenimiento.

OBLIGACIÓN 7: Prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el presente mes, se garantizó la disponibilidad del personal idóneo para soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato, incluyendo atención dentro del horario de funcionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio o configuraciones de red.
Cabe resaltar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico permaneció en completa disposición para atender cualquier eventualidad de forma oportuna, conforme a lo pactado contractualmente.

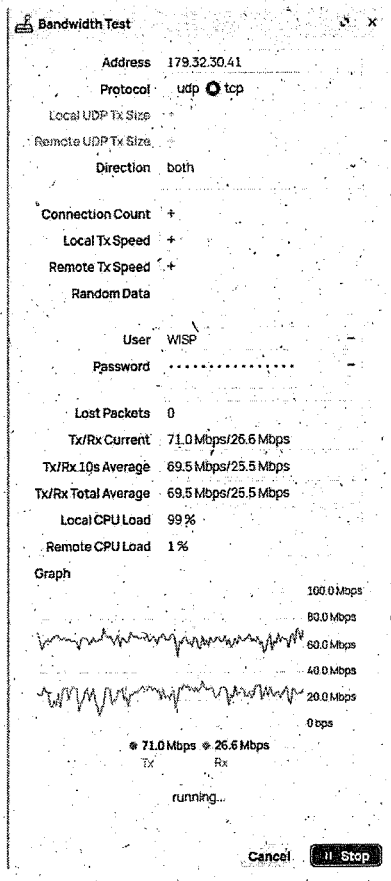
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

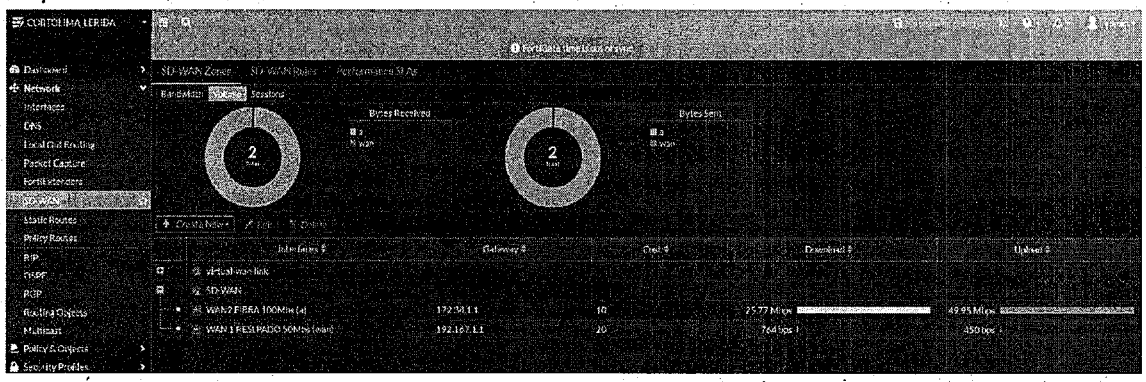
En cumplimiento de la Obligación, Se adjunta la prueba de velocidad que se realizó en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

TERRITORIAL PURIFICACION

Zona:	Territorial Purificación
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Purificación – Av. La Miel al Pie de la Cruz Roja
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace.

OBLIGACIONES DE EJECUCION

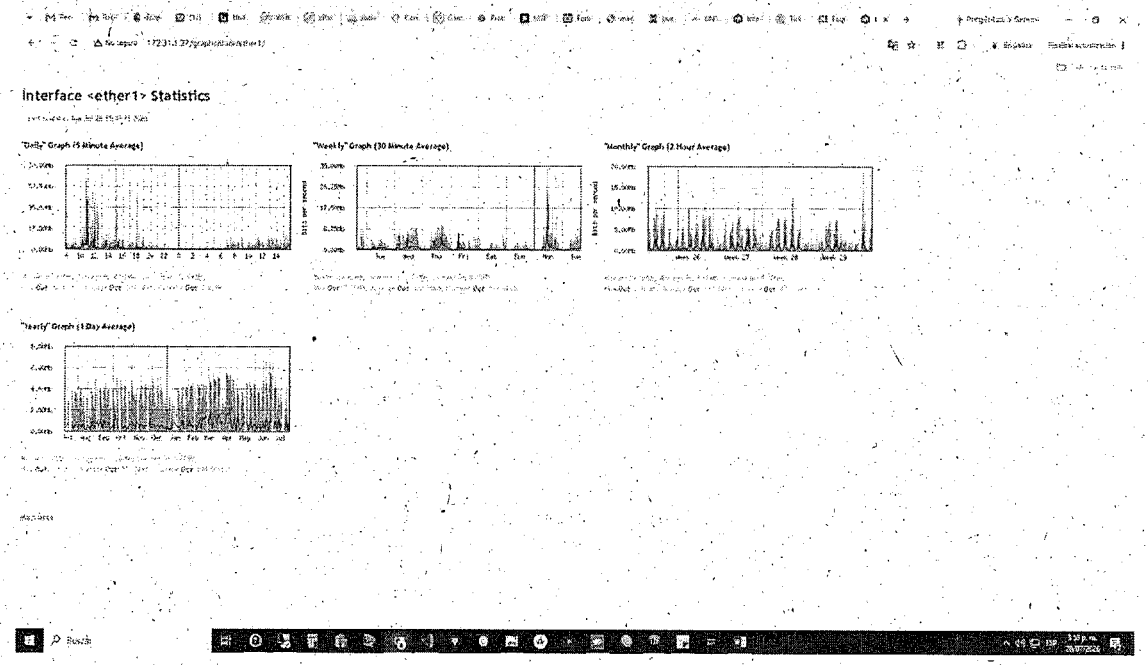
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

En cumplimiento de la obligación, Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 63 Mbps y (TX) 40 Mbps, semanal promedio de (RX) 34 Mbps y (TX) 9 Mbps, y mensual promedio de (RX) 19 Mbps y (TX) 4 Mbps. Durante este período, se presentaron algunas Intermitencias en la red principal, en esos momentos el servicio se mantuvo operativo gracias a la activación oportuna del canal de respaldo. Esto permitió que el servicio continuara funcionando de manera satisfactoria sin interrupciones significativas.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En cumplimiento de la obligación, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y entregados formalmente en cada sede, con verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el transcurso del presente mes, no se ha requerido la instalación de nuevos equipos, dado que los ya instalados continúan operando de manera óptima, cumpliendo con los niveles de servicio esperados.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el transcurso del presente Periodo, se ha prestado el servicio contratado con la calidad, diligencia y prontitud requeridas, conforme a los términos establecidos en el contrato y a la propuesta presentada. Es importante destacar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial, dado que no se presentaron novedades, incidentes ni requerimientos que hicieran necesaria alguna intervención o actividad de mantenimiento.

OBLIGACIÓN 7: Prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el presente mes, se garantizó la disponibilidad del personal idóneo para soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato, incluyendo atención dentro del horario de funcionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio o configuraciones de red.
Cabe resaltar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico permaneció en completa disposición para atender cualquier eventualidad de forma oportuna, conforme a lo pactado contractualmente.

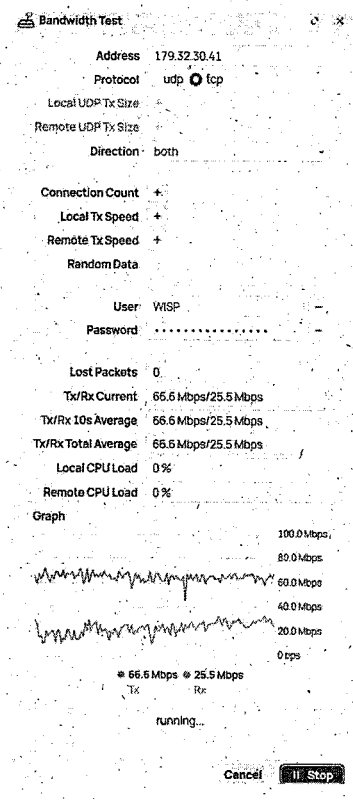
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

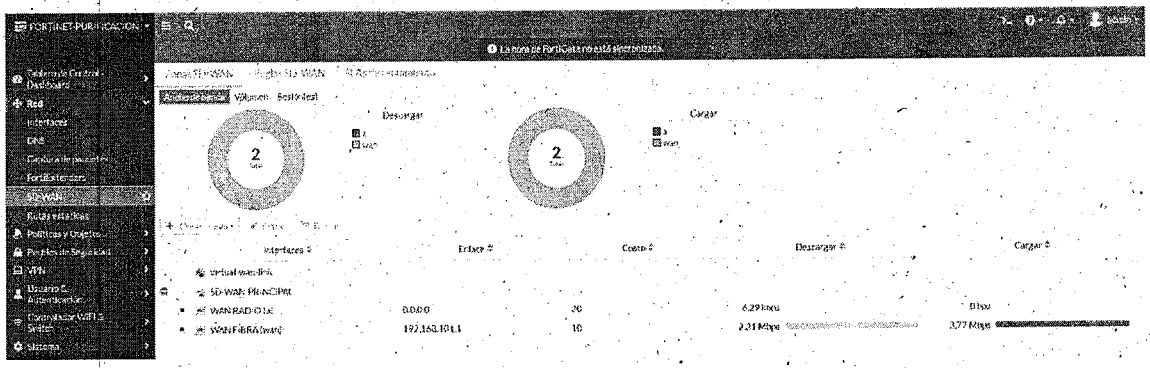
En cumplimiento de la Obligación, Se adjunta la prueba de velocidad que se realizó en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

TERRITORIAL LLANITOS

Zona:	CAV Predio El Secreto – Inspección Llanitos
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Ibagué – Predio El Secreto, ubicada en la inspección de Llanitos, vía a Villa Restrepo
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Canal dedicado de 20 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

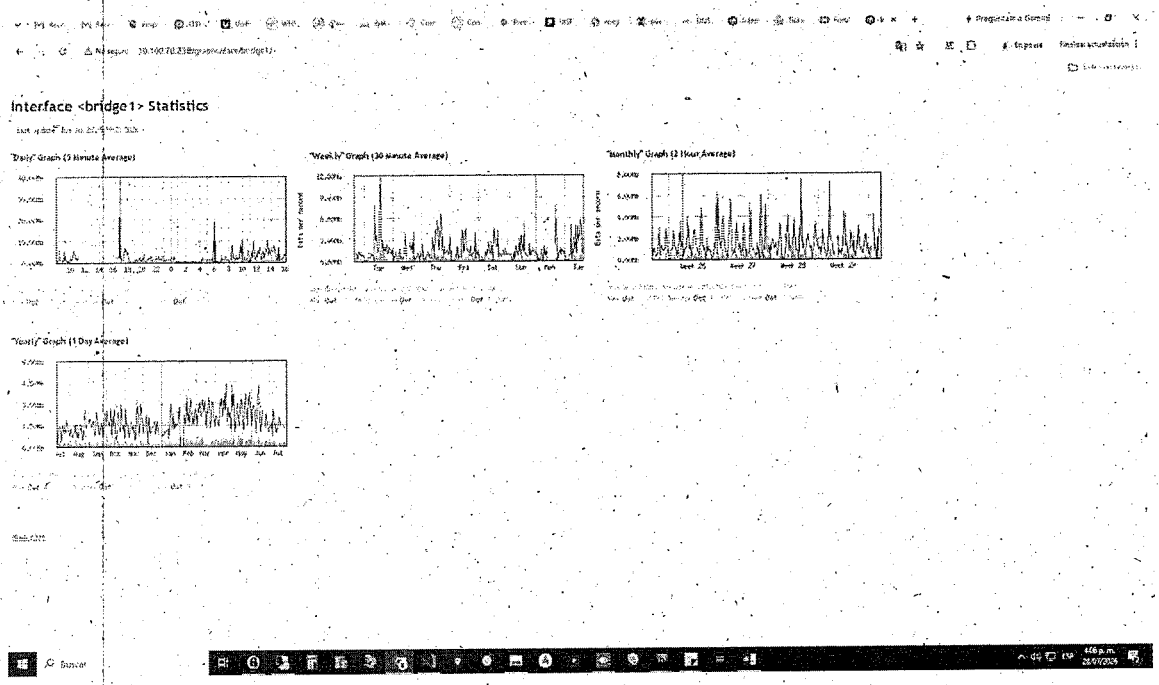
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

En cumplimiento de las obligaciones, Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 16 Mbps y (TX) 39 Mbps, semanal promedio de (RX) 6 Mbps y (TX) 11 Mbps, y mensual promedio de (RX) 2 Mbps y (TX) 7 Mbps.
Durante este período, no se presentaron inconvenientes graves en el punto que requirieran la intervención del área encargada. Gracias a las acciones preventivas implementadas, el servicio se mantuvo operativo y sin afectaciones significativas.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sede:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y formalmente entregados en cada sede, con la correspondiente verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el presente mes no fue necesaria la instalación de nuevos equipos, ya que los existentes continúan operando de manera óptima y cumpliendo con los niveles de servicio esperados. El **16 de octubre de 2025** se realizó la entrega del equipo Starlink junto con su banco de alimentación portátil, efectuándose las pruebas correspondientes en el CAV Llanitos.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el transcurso del presente Periodo, se ha prestado el servicio contratado con la calidad, diligencia y prontitud requeridas, conforme a los términos establecidos en el contrato y a la propuesta presentada.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el presente mes, se garantizó la disponibilidad del personal idóneo para soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato, incluyendo atención dentro del horario de funcionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio o configuraciones de red.
Cabe resaltar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico permaneció en completa disposición para atender cualquier eventualidad de forma oportuna, conforme a lo pactado contractualmente.

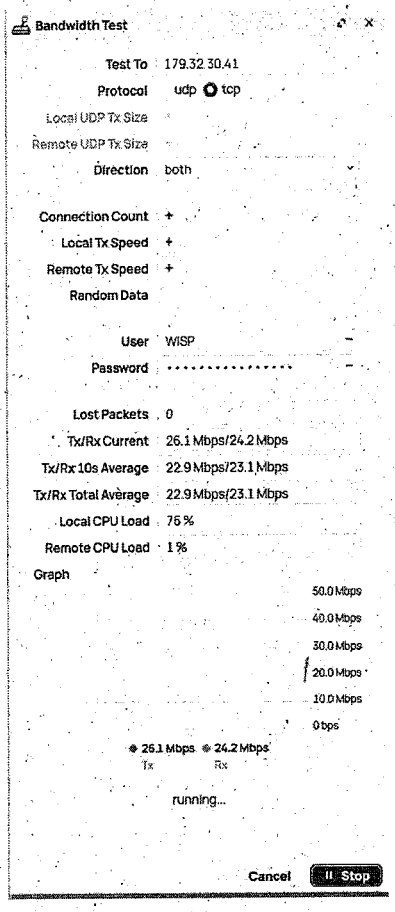
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la Obligación, Se adjunta la prueba de velocidad que se realizó en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 20 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.

OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

Grafica de Consumo Starlink

Periodo del 29 de Junio al 27 de Julio de 2026

Se presentan las gráficas de consumo correspondientes al equipo **Starlink**, actualmente en **comodato con Cortolima** desde el **16 de octubre de 2025**, junto con el sistema de alimentación portátil.
Las gráficas muestran únicamente los periodos en los que los equipos estuvieron en funcionamiento.
Los intervalos sin registro de datos corresponden a días en los que el sistema permaneció fuera de operación **por falta de uso por parte de Cortolima, no por suspensión, cancelación ni fallas del servicio**.



CONCLUSION GENERAL

Este informe abarca el período del 28 de Junio al 27 de Julio de 2026, conforme al contrato N° 0501, suscrito el 22 de Mayo de 2024, con la fecha de acta de inicio establecida para el 29 de Mayo de 2024.

Durante el período evaluado, el servicio de Internet mantuvo un funcionamiento estable y eficiente en las distintas sedes. Si bien se presentaron algunos incidentes puntuales en el servicio de ciertas Territoriales, previamente detallados, la operatividad general no se vio comprometida. La activación oportuna de los canales de respaldo permitió garantizar la continuidad del servicio, evitando interrupciones significativas. En consecuencia, no se registraron fallas técnicas que afectaran el desempeño operativo global de las sedes durante el período analizado.

Cordialmente,

ING JONH HENRY PAREDES CESPEDES
REPRESENTANTE LEGAL
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Elaboró: MHICHEL VALDERRAMA SANCHEZ
DIRECTOR TIC
Megaproyectos de Colombia ONG

V.B°
Andrés Olivares

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762105			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-07	38072609	E	2026-07-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.370.300	22.600	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	38072609	2026-07-14	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 28537645	ESPINOSA PAIPA JENNY ANDREA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.000.000	250.000	COMFATOLIMA-CCF48	2.000.000	80.000	2.000.000	10.500	0,00522	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	760.500	N	3619001
2	CC 1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	250.000	COMFATOLIMA-CCF48	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	798.800	N	3612001
3	CC 1110572179	VALDERRAMA SANCHEZ MIICHEL STHIC	3.260.876	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.485.931	717.800	0	0	SANITAS-EPS005	4.485.931	560.800	COMFATOLIMA-CCF48	4.485.931	179.560	4.485.931	109.300	0,02436	4.485.931	89.800	134.600	0	0	01	0	1.791.800	N	3612001
4	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.750.905	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.240.791	358.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.240.791	280.100	COMFATOLIMA-CCF48	2.240.791	89.700	2.240.791	156.000	0,06960	2.240.791	44.900	67.300	0	0	01	0	996.600	N	3432201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762105			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-07	38072609	E	2026-07-21	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.370.300	22.600	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	38072609	2026-07-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
10.726.722	10.726.722	10.726.722	10.726.722	10.726.722

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	1.716.400	0	8.900	0	1.725.300
PORVENIR	230301	800224808	8	2	1.076.400	0	5.600	0	1.082.000
PROTECCION	230201	800229739	0	2	640.000	0	3.300	0	643.300
EPS(Administradoras: 3)				4	1.340.900	0	7.000	0	1.347.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	280.100	0	1.500	0	281.600
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	250.000	0	1.300	0	251.300

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	810.800	0	4.200	0	815.000
ARP(Administradoras: 1)				4	324.600	0	1.700	0	326.300
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	324.600	0	1.700	0	326.300
CCF(Administradoras: 1)				4	429.200	0	2.200	0	431.400
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	4	429.200	0	2.200	0	431.400
SENA(Administradoras: 1)				4	214.700	0	1.100	0	215.800
SENA	PASENA	899999034	1	4	214.700	0	1.100	0	215.800
ICBF(Administradoras: 1)				4	321.900	0	1.700	0	323.600
ICBF	PAICBF	899999239	2	4	321.900	0	1.700	0	323.600
Gran Total					4.347.700	0	22.600	0	4.370.300